Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE RECARGAS CON CARGO A FACTURA O DÉBITO BANCARIO DE SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA) MASIVO PERSONA NATURAL
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Descripción	Trámite orientado a personas naturales que requieran realizar una recarga de minutos del servicio de telecomunicaciones móviles. Servicio orientado a personas naturales que permite que los usuarios se comuniquen a través de un dispositivo móvil mediante la transmisión, emisión y recepción de voz o datos móviles.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales nacidas en territorio ecuatoriano y que cumplan con los requisitos de ciudadanía, es decir, el ciudadano o ciudadana debe contar con una edad igual o mayor a dieciocho años (18). **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Disfrutar de los beneficios de recargas móviles
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Contar con el servicio móvil activo
¿Cómo hago el trámite?	En el apartado de IR AL TRÁMITE EN LÍNEA que se encuentra en la barra azul en la parte inferior, puede conocer todo lo referente a RECARGAS CON CARGO A SU FACTURA O DÉBITO BANCARIO. Para realizar la recarga desde su celular, realice los siguientes pasos: 1. Marque *777 desde su móvil CNT 2. El valor de la recarga será cargado a su factura del próximo mes. ***Las recargas con cargos a cuentas bancarias se modificaron a partir de $3.** ***Las recargas con cargo a la factura van desde $5 hasta su tope permitido en múltiplos de $5.** **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	24 horas / 365 días al año
Base Legal	• ARCOTEL-2018-0716 NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES. Art. ARTÍCULO 4 NUMERAL 8.
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** BACK OFFICE SAC **Correo Electrónico:** tramites.n2@cnt.gob.ec

Teléfono: 1800 100 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0
2018	09	0	2573
2017	12	0	23160

Firmado electrónicamente por:
HUGO FABIAN
GUAMUSHIG TARCO